



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA
Lurralde Plangintzaren Sailburuordetza
Lurralde Plangintza, Hirigintza eta
Hiri Berroneratze Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Viceconsejería de Planificación Territorial
Dirección de Planificación Territorial,
Urbanismo y Regeneración Urbana

2018 EKA: 19

IRTEERA / SALIDA
ZK/NºSARRERA / ENTRADA
ZK/Nº 5734
G17 D03

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

2018 EKA: 08

SARRERA	IRTEERA
Zk.	222511

Angel Anero
Director de Cohesión Territorial
Diputación Foral de Bizkaia
Alameda Rekalde 18 – 5ª planta
48009 Bilbao

Gure zuzendaritzara helarazitako dokumentua ez da gure eskumenekoa. Horregatik, zure eskumenekoa izango delakoan dokumentu hori bidaltzen dizuegu.

El documento adjunto dirigido a nuestro dirección no es de nuestra competencia. Se lo enviamos por si fuera de la suya.

Horrenbestez, agur

Un saludo

Vitoria-Gasteiz, 2018ko ekainaren 8a

Vitoria-Gasteiz, 08 de junio de 2018

Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratze zuzendaria
El director de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana

Fdo.: Ignacio de la Puerta Rueda: Izta.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

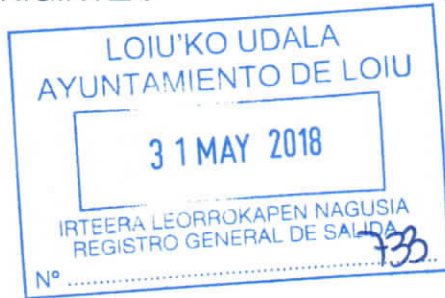


Loiuko Udala Ayuntamiento de Loiu

HIRIGINTZA

hirigintza@loiueus

URBANISMO



GOBIERNO VASCO
Dpto. de Medio Ambiente, Planificación
Territorial y Vivienda
Donostia-San Sebastian 1
01010 VITORIA-GASTEIZ

Adjunto remito ALEGACIONES al Avance del P.T.P. de Loiu, a los efectos oportunos.

Atentamente,

En Loiu, a 24 de Mayo de 2018
EL ALCALDE
Josu Andoni Begoña Fdez de Arroiabe



2018 SKA: 05

SARRERA	IRTEERA
zk. 457627	zk.

ALEGACIÓN AVANCE PTP LOIU

REDACCIÓN VIGENTE:

2.2.20 Loiu

o Afecciones debidas a las Acciones Estructurantes.

- Vías articuladoras del Corredor Costero de la Margen Derecha. (AE.5)
- Vía Norte del Txorierri (AE.6)
- Transporte ferroviario de pasajeros en el ámbito metropolitano. (AE.14)
- La Red de Itinerarios Naturalísticos de la Malla Verde (AE.19)
- La Red Ciclable (AE.23)

o Afecciones debidas a las Operaciones Estratégicas.

- Área Logística Exterior al Aeropuerto (OE.13)
- Vía Norte del Txorierri y los nuevos desarrollos (OE.14)
- Tratamiento de residuos urbanos (OE.21)
- Tratamiento de residuos peligrosos y suelos contaminados (OE.22)
- La Burbuja Atmosférica (OE.24)

o Determinaciones sobre el suelo residencial

Cuantificación de suelo residencial

LOIU

CUANTIFICACIÓN DE LA OFERTA RESIDENCIAL

Reequilibrio

interno (B)

CUANTIFICACIÓN

Periodo Reequilibrio

externo (A)

Máximo Mínimo

Necesidades

endógenas

(C)

Segunda

Residencia

(D) MÁXIMO MÍNIMO

8 años 0 407 136 465 0 **872 601**

16 años 0 543 181 616 0 **1.159 797**

La cuantificación se efectúa para cada municipio a partir de la suma de los componentes A, B, C y D. El

componente **A** es exclusivo del Marco-Propuesta, los componentes **B y D** se derivan del Modelo de

Reequilibrio Territorial del Plan y son fijos, mientras que el componente **C** es variable y depende de la

población y Tamaño Medio Familiar del año correspondiente en el que se revise el Planeamiento General.

Determinaciones sobre el suelo de actividades

Económicas

Cuantificación de suelo para actividades Económicas

LOIU

CUANTIFICACIÓN DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Has)

NUEVOS DESARROLLOS

Periodo Máximos Mínimos

8 años 49,0 34,0

16 años 75,0 60,0

El planeamiento urbanístico municipal general deberá incorporar la oferta correspondiente de suelo para actividades económicas propuesta en el PTP, incrementando el suelo vacante existente con la superficie que estimen necesaria dentro de los límites máximos y mínimos fijados, manteniendo asimismo el suelo ya calificado.

Dentro de las propuestas referidas al sector primario el PTP considera a Loiu como municipio de desarrollo agrario preferente.

o Compatibilización de planeamientos.

- Loiu y Zamudio

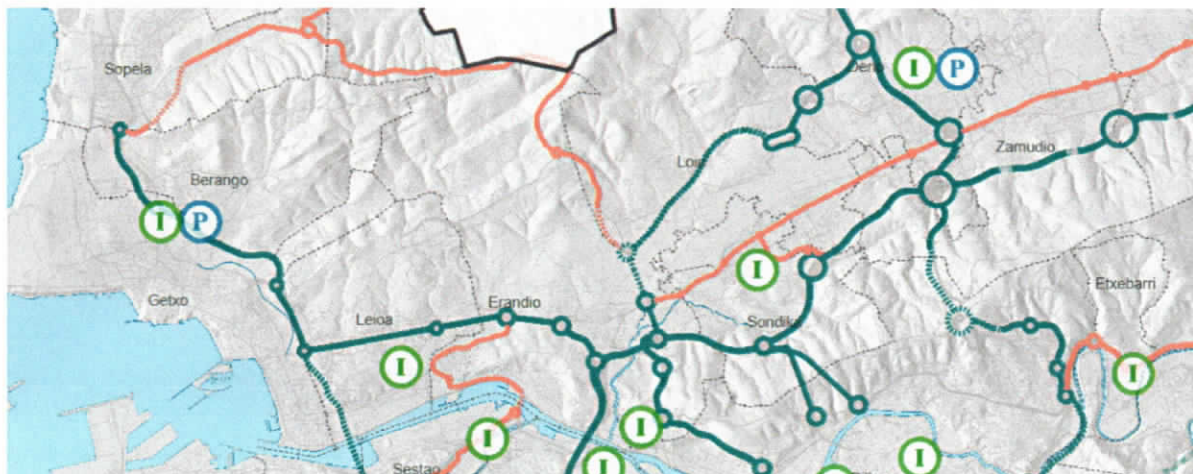
- Loiu y Sondika

Planteamientos a considerar en la Revisión del PTP

1. Infraestructuras viarias

Dentro de lo que es la A.E. 5, Vías articuladoras del corredor costero de la margen derecha: repensar la mejora del Corredor de Unbe (BI- 2704) y por extensión el PTS de carreteras de Bizkaia. Asimismo eliminar la AE 6 Vía Norte Txorierri vista la eliminación de gran parte de su trazado en el avance, y sustituirla en el tramo que afecta a Loiu por una mejora de la BI-3707 (estilo lo ejecutado en tramo de la carretera de Maruri antes de la subida a Andrakas...) que incluya en su caso la oportuna variante que circunvale el caso urbano de Zabaloetxe, y la oportuna rotonda de conexión con la BI-2704. Asimismo y en la línea de lo que parece marcado en el avance consideramos oportuna una continuación de los tres carriles existentes en la subida a Unbe de la BI-2704 mediante la ejecución de una variante desde el punto donde en la actualidad se inicia el tercer carril hasta la rotonda que enlazaría con la BI-3707; dicha variante serviría para eliminar el cruce de semáforos desde la B-2704 al núcleo de Zabaloetxe, el cuál además de retenciones genera variados accidentes de tráfico. Dicha variante desde la bajada de Unbe aunque en la actualidad está prevista dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Loiu como carga a ejecutar dentro del Sector ST- 1 Aranabeko, dicho sector comercial no se prevé que se pueda desarrollar ni a corto ni a medio plazo, por el uso que tiene y las cargas de urbanización existentes, siendo la más potente la citada variante.

Propuesta PTP



Las alternativas viarias que planteamos consideramos, son las más racionales desde el punto de vista de aprovechamiento máximo de la red viaria ya existente, lo que reduce claramente los costos de ejecución, así como minimiza la afección ambiental que supondría la ejecución de otras alternativas viarias, que atravesen núcleos de caseríos como Iberres, o espacios de alta protección según el PTS Agroforestal.

Propuesta AYUNTAMIENTO

Propuesta infraestructuras viarias — 1 y 2

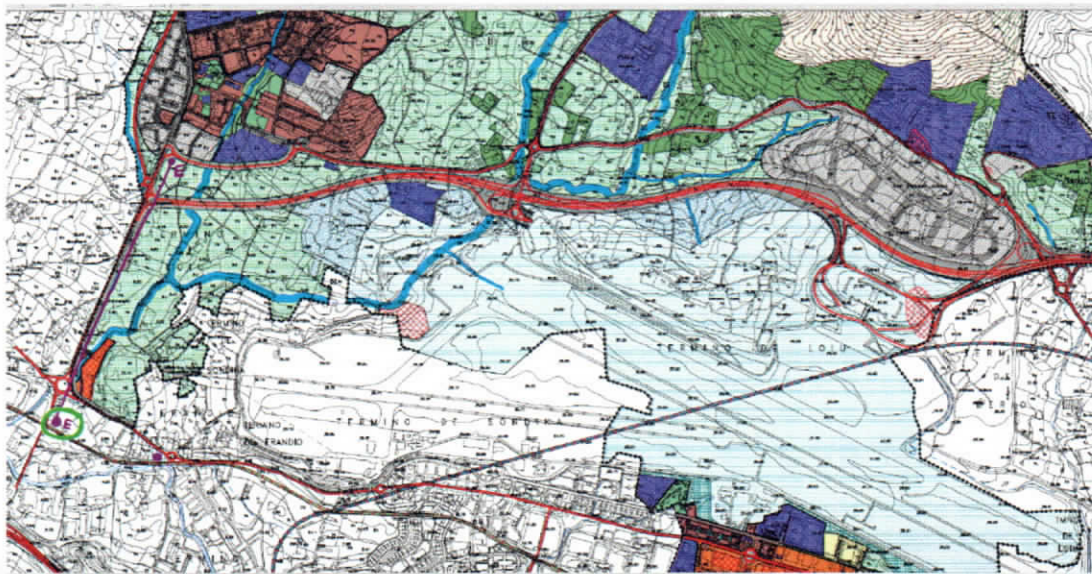


3 Mejora del vial existente

2. Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para vista la situación de aislamiento en la que se encuentra el municipio de Loiu en cuanto al transporte público se refiere, se de solución a dicha cuestión, analizando el eje ferroviario/metro como solución a ello.

De forma resumida diremos que de los dos grandes núcleos urbanos de Loiu, Larrondo (el más próximo al aeropuerto) y Zabaloetxe más alejado y donde se encuentra la Casa Consistorial, en la actualidad Larrondo tiene una estación de tren de la línea de Euskotren, por ello consideramos fundamental el mantener el funcionamiento de dicha línea e igualmente **efectuar una conexión de dicha línea dentro de la solución de soterramiento del tramo La Ola- Aeropuerto.**

Asimismo y volviendo a poner en valor la línea de Euskotren ya existente, consideramos necesario su mantenimiento (resolviendo los cruces viarios existentes, bien mediante elevaciones o soterramientos) y conexión con la línea 1 de metro en Lutxana, generándose asimismo en un futuro una estación en la ubicación denominada como Katea la cuál debería contemplar asimismo una línea que desde dicha estación de Katea conectase con el núcleo de Zabaloetxe, siendo esta estación de Zabaloetxe una posible parada en una futura línea de conexión bien con la Universidad de Leioa o con Mungía.

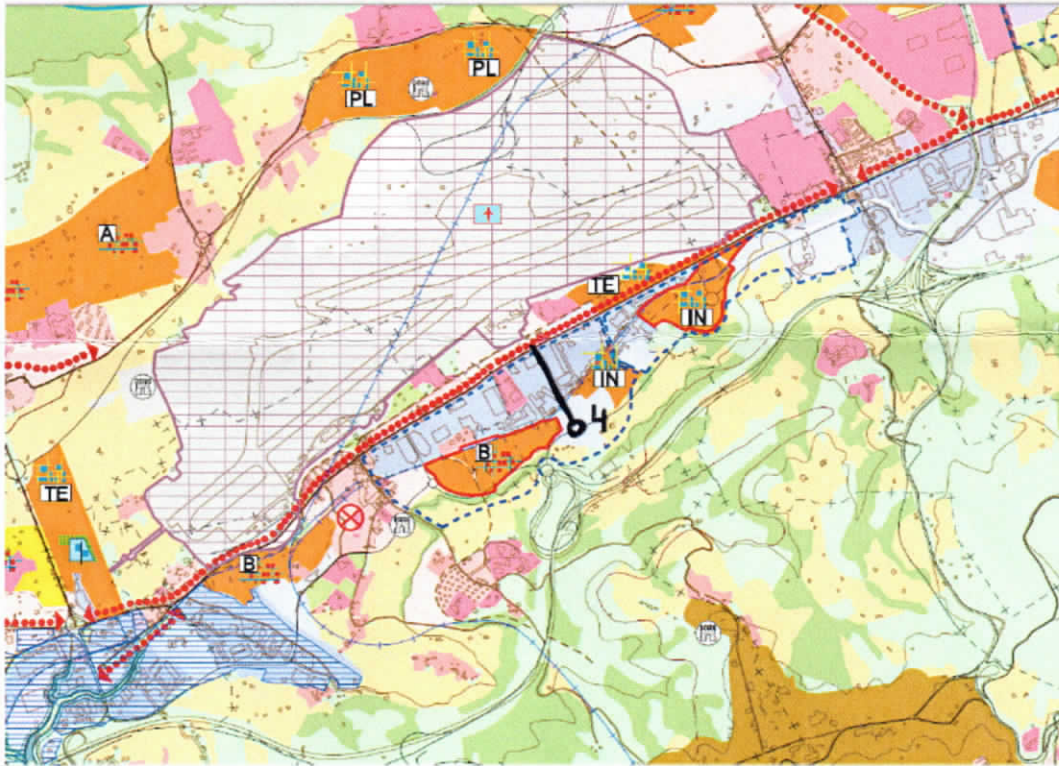


— 1. Propuesta nuevo trazado, conexión en Asua y nueva línea a Zabaloetxe.

● 2. Nueva Estación en Asua integrada en la línea aeropuerto fase 2

3. Conexión Autovía Txorierri, con la BI-737.

Consideramos que la salida de la autovía de Sondika/ Larrondo, está inacabada en la medida en que si inicialmente se preveía la conexión ésta forzosamente se debe hacer pasando por el núcleo urbano de Sondika, a tal efecto consideramos fundamental el incorporar un ramal de conexión, en el sentido indicado en la documentación gráfica aportada.



4 Conexión autovía Txorierri con la BI - 737

